



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 6 de marzo de 2023

**Ref.: Garantía mobiliaria – Auto pone en conocimiento
Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00886-00**

Agréguese en autos y póngase en conocimiento de la parte actora para que realice las manifestaciones pertinentes, la comunicación allegada por parte del Juzgado Civil Municipal de Facatativá, mediante la cual informaron a esta sede judicial que el rodante de placas WLL-955 fue aprendido a ordenes de dicha judicatura, con ocasión del proceso ejecutivo adelantado por el señor Julián Camilo Sánchez Duarte contra José Naim Bernal Poveda, bajo el radicado No. 2018-0058 (PDF 019).

NOTIFÍQUESE,

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 034 del 7 de marzo de 2023.

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22d23b623c95e5a251dff474615c18715cf14e0e2b8b563e4a9879a2c6aea41**

Documento generado en 06/03/2023 04:20:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>